

deñalar el día de hoy diez del corriente  
en que dho. v.º Don Juan Diez razon de  
referido su encargo; pero sea, el efecto  
de este favorable, ó adverso, a las intere-  
ciones de dho.; Las Razonas que tengo  
q.º hazer presentes a la Ciudad afin de q.  
erogue al precepto del Consejo con con-  
cimiento; perfecta instrucion de la cosa  
sinparticipo de terceros, y tengan vudencia  
cumplim.º los respectables Decretos de tan  
Supremo Magistrador en las providencias  
q.º tienen dadas, sobre el repartim.º de tier-  
ras baldias, y Congregadas, que a la verdad q.  
darian frustradas, logrando dho. Rey la  
adjudicacion de las tierras que pertenec-  
en con las vigentes;

En la ultima resolucion de dho. Supremo  
Consejo, se previene, y manda, q.º las tierras  
baldias, y Congregadas se repartan a aque-  
llas Personas, que teniendo Pazar, ó Junta  
de labor, no posean tierras en que em-  
pleantau para q.º de este modo reforme  
la agricultura, y reforme a un puro To-  
nelero con arros, un Labrador útil a la

